

**Solicitud de beca de Educación Infantil para el curso 2020-2021 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada autorizados por la Comunidad de Madrid**

**1.- Datos del Padre, Madre, Tutor o Acogedor:**

NIF/NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)				
Nombre			Apellido 1			Apellido 2		
Acredita condición víctima de violencia de género			<input type="checkbox"/>	Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="checkbox"/>	Nacionalidad (*)		
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº	Portal
Piso	Puerta	CP			Localidad			Provincia
Teléfono 1			Teléfono 2			Correo electrónico		

**2.- Datos de la unidad familiar:**

<input type="radio"/>	<b>Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja</b>						
<input type="radio"/>	<b>Matrimonio o convivencia en pareja (Cumplimentar datos de cónyuge o pareja)</b>						
	NIF/NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)		
	Nombre			Apellido 1			Apellido 2
	Correo electrónico			Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="checkbox"/>	Nacionalidad (*)	
<input type="checkbox"/>	<b>Título de Familia Numerosa</b>						
	Nº de Título:			Comunidad Autónoma de			
<input type="checkbox"/>	<b>Menores de 25 años de la unidad familiar (o mayores con discapacidad igual o superior al 33% o incapacitados), que no sean solicitantes de beca</b>						
	NIF/NIE	Fecha de nacimiento				Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="checkbox"/>
	Nombre	Apellido 1				Apellido 2	
<input type="checkbox"/>	NIF/NIE	Fecha de nacimiento				Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="checkbox"/>
	Nombre	Apellido 1				Apellido 2	
	NIF/NIE	Fecha de nacimiento				Discapacidad $\geq$ 33 %	<input type="checkbox"/>
	Nombre	Apellido 1				Apellido 2	

**3.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
Libro de Familia completo (presentación obligatoria)	<input type="checkbox"/>
Certificado médico fecha probable del parto	<input type="checkbox"/>
Información de empadronamiento (sólo familias monoparentales)	<input type="checkbox"/>
Sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado defunción	<input type="checkbox"/>
Certificado de Servicios Sociales Municipales	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad expedido por otra Comunidad Autónoma	<input type="checkbox"/>
Recibo de pago bancario a Mutualidades asimiladas al Régimen Especial de Autónomos de padre y/o madre (únicamente válido para trabajadores por cuenta propia no obligados a estar dados de alta en la Seguridad Social)	<input type="checkbox"/>
Para Regímenes Especiales de Funcionarios no incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social: certificado de servicios prestados o de cuotas, expedido por la unidad de personal de adscripción, el servicio de pagaduría u órgano correspondiente	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar):	<input type="checkbox"/>

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (**)		
	Tutor 1	Tutor 2	Otros
NIF/NIE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Título de Familia Numerosa	<input type="checkbox"/>		
Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social del padre y/o de la madre, incluidos los del Régimen Especial de Autónomos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Certificado de renta ejercicio 2018 emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(\*) Estos datos se solicitan únicamente a efectos estadísticos.

(\*\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4.- Datos del centro de matriculación en el curso 2020-2021:**

Denominación		Código del centro		Localidad	
--------------	--	-------------------	--	-----------	--

**5.- Datos de los alumnos para los que se solicita la beca:**

Alumno 1									
Nombre		Apellido 1			Apellido 2				
NIA		NIF/NIE		Nacionalidad		Sexo			
Todavía no nacido		<input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento			Discapacidad		<input type="checkbox"/>	
Alumno 2									
Nombre		Apellido 1			Apellido 2				
NIA		NIF/NIE		Nacionalidad		Sexo			
Todavía no nacido		<input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento			Discapacidad		<input type="checkbox"/>	
Alumno 3									
Nombre		Apellido 1			Apellido 2				
NIA		NIF/NIE		Nacionalidad		Sexo			
Todavía no nacido		<input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento			Discapacidad		<input type="checkbox"/>	

En....., a.....de..... de 2020

<b>FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ACOGEDOR</b>

<b>FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ACOGEDOR</b>

<b>FIRMA DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE EDAD</b>

(Firma obligatoria de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad)

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

### 1. Datos del Padre, Madre, Tutor o Acogedor:

Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica al padre, madre o tutor. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

En el caso de que el solicitante y/o su padre, madre o tutor puedan acreditar la condición de víctima de violencia de género se deberá marcar la casilla correspondiente.

La indicación correcta de un teléfono móvil y una dirección de correo electrónico será **imprescindible** para consultar la situación de su solicitud así como permitir el envío de comunicaciones relativas a la misma.

### 2. Datos de la unidad familiar:

Se deberá marcar si la familia es monoparental (o situación asimilada) o si existe matrimonio o convivencia en pareja. En este último caso deberá cumplimentar los datos personales del cónyuge o pareja.

En el caso de estar en posesión del título de familia numerosa se deberá marcar la casilla correspondiente y si está expedido en la Comunidad de Madrid consignar de forma clara el número del mismo.

Si existen otros menores de la unidad familiar, y mayores con discapacidad igual o superior al 33%, que no sean solicitantes de beca se deberá marcar la casilla correspondiente y cumplimentar los datos personales de cada uno de ellos. La cumplimentación de los datos de los miembros de la unidad familiar tendrá la consideración de declaración expresa del número de miembros computables para el cálculo de la renta per cápita familiar.

### 3. Documentación requerida:

Deberá marcar los documentos que se adjunten a la solicitud. Todas las solicitudes deben ir acompañadas **obligatoriamente** de copia del libro de familia o documentación oficial sustitutoria.

En el caso de que se oponga expresamente a la consulta de datos por parte de la Comunidad de Madrid se deberá marcar para cada documento la casilla correspondiente y aportar original o copia de la documentación exigida en las bases reguladoras y en la orden de convocatoria de las becas (por ejemplo, certificado de renta expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a partir de 1 de febrero de 2020; Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a partir de 1 de febrero de 2020; recibo de pago bancario a Mutuality fechado a partir de 1 de febrero de 2020, para los trabajadores o profesionales autónomos pertenecientes a Mutualidades asimiladas al Régimen Especial de Autónomos; certificado de servicios prestados expedido a partir de 1 de febrero de 2020, en el caso de los funcionarios no incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social).

En el caso de que en la solicitud se haya indicado que es una familia monoparental, y dicha situación no coincida con la reflejada en el libro de familia, se deberá adjuntar, con objeto de acreditar la no convivencia, certificado de empadronamiento colectivo fechado a partir de 1 de febrero de 2020.

### 4. Datos del centro de matriculación:

Deberá indicar el nombre, código y localidad del centro en el que el alumno vaya a estar matriculado en el curso 2020/2021.

### 5. Datos de los alumnos para los que se solicita la beca:

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, teniendo en cuenta que si dos hermanos se matriculan en distinto centro se deberán cumplimentar dos hojas de la segunda página de la solicitud, una por cada hermano.

### Firma de la solicitud:

La solicitud deberá ser firmada necesariamente todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad (por el padre y la madre o el tutor y la tutora del alumno, etc). Si la solicitud se presenta telemáticamente, ya que únicamente podrá ser firmada digitalmente por uno de los padres o tutores, se deberá adjuntar un documento del resto de miembros de la unidad familiar mayores de edad donde se autorice a la presentación de la solicitud en su nombre, y en su caso, su oposición a la consulta de sus datos por la Comunidad de Madrid.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

#### **9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

#### **10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### **11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

#### **12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

#### **Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).